



TRASLADO DEL DECRETO Nº 2022/10420

Mediante el Decreto 2022/10420 de 14 de diciembre de 2022, del Concejal de Participación Ciudadana y Deportes, se adoptó resolución del siguiente tenor literal:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** - Por Decreto 2021/4096 de 05/05/2021 fue aprobado el Convenio de Colaboración con el Club Deportivo Universidad de Valladolid, por el que se le otorgaba una subvención de 5.250,00€, para el desarrollo del programa "VALLADOLID CIUDAD AMIGA DEL DEPORTE".

Por Decreto 2021/11294 de 13 de diciembre de 2021 fue aprobada la prórroga del precitado convenio para el año 2022 cuya vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2022 y con una subvención de 5.512,00€

**Segundo.** - Con fecha 17 de octubre de 2022 el Concejal de Participación ordena la prórroga del Convenio, confirmada por el club deportivo; con una subvención de 6.512,00€ para el año 2023.

**Tercero.** - Por el gerente de la Fundación Municipal de deportes se ha emitido informe sobre la procedencia de dicha prórroga por lo que respecta al mantenimiento de categoría en competición nacional de su disciplina deportiva.

**Cuarto.** - Este Convenio, está contemplado en el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020-2022 aprobado por el Ayuntamiento en su sesión plenaria de 4 de febrero de 2020 y en el Plan Operativo de 2022; así mismo se prevé su inclusión en el Plan Operativo 2023-2025 y en el Plan Operativo de subvenciones de 2023, pendiente de aprobación.

**Quinto.** - La subvención que conlleva el convenio ha sido registrada en la **BDNS con el numero 654128**.

**Sexto.** - Por Junta de Gobierno de 16 de noviembre de 2022 ha sido autorizada la elevación de los límites cuantitativos máximos en la realización del gasto plurianual, respecto de los convenios de colaboración con clubs deportivos de élite para el año 2023

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** - El Convenio suscrito, contempla en la cláusula quinta: "*El presente Convenio tendrá vigencia de un año, desde su firma al 31 de diciembre de 2021 y podrá prorrogarse anualmente dos años más hasta un máximo total de tres años de vigencia si existiera al respecto acuerdo expreso entre las partes y sin perjuicio de las condiciones que para cada año se acuerden.*"

**Segundo.** La aprobación de la prórroga del Convenio y la concesión de la subvención se articulan conforme al Reglamento Municipal de Subvenciones, a la Ordenanza del Procedimiento Administrativo y Administración Electrónica del Ayuntamiento de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
Mª EUGENIA  
PEREZ RODRIGUEZ  
Fecha Firma: 15/12/2022 18:04

Fecha Copia: 16/12/2022 09:26

Código seguro de verificación(CSV): eccb0b5ffd07681c288ddad47452cf2a510c9743  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Valladolid. La ley 38/2003 general de subvenciones y la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas.

**Tercero.** - Se ha emitido informe preceptivo de Secretaría e Intervención. Constan en el expediente los certificados actualizados acreditativos de que la entidad deportiva está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Valladolid.

**Cuarto.** - Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el art. 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Deportes, por Decreto 2019/4278 de 17 de junio de 2019.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

#### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE **RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** Aprobar la prórroga del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y **CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**, para el desarrollo del programa de promoción deportiva VALLADOLID, CIUDAD AMIGA DEL DEPORTE, en la modalidad de - **BADMINTON Y FÚTBOL SALA**- extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

**SEGUNDO:** Conceder una subvención 6.512,00€ a favor de CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE VALLADOLID con CIF nº G47085329 y Autorizar y comprometer los siguientes gastos con cargo a la partida presupuestaria 03/3411/489/11 del presupuesto municipal de los siguientes ejercicios:

Con cargo al presupuesto del año 2023, la cantidad de 6.186,40€,  
Con cargo al presupuesto del año 2024, la cantidad de 325,60€; esta cuantía será abonada una vez justificado el total de la subvención otorgada

**TERCERO:** Condicionar la eficacia de esta resolución a:

- La existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los compromisos municipales, en los años 2023 y 2024.
- La aprobación del Plan estratégico de subvenciones 2023-2025
- La aprobación del Plan Operativo de subvenciones del año 2023 y la inclusión de la subvención a favor de la entidad deportiva, en el mismo.
- La adecuada justificación por parte de la entidad deportiva de la subvención otorgada en el año 2022.

**CUARTO.** - La presente resolución será objeto de publicación en la Base Nacional de Subvenciones y se remitirá para su anotación en el Registro de Convenios. Valladolid a 15 de diciembre de 2022

**EL SECRETARIO GENERAL, P.D. LA TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES M<sup>a</sup> Eugenia Pérez Rodríguez**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
M<sup>a</sup> EUGENIA  
PEREZ RODRIGUEZ  
Fecha Firma: 15/12/2022 18:04

Fecha Copia: 16/12/2022 09:26

Código seguro de verificación(CSV): eccb0b5ffd07681c288ddad47452cf2a510c9743  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>